

Jesús de Castro Hernández, número uno en la actualidad de la escala de Auxiliares de tercera clase creada por dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo con motivo de la jubilación de don José Amat Martínez, Auxiliar mayor de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar mayor de segunda clase en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo, como consecuencia de haberle sido concedida la jubilación, con efectos del día 1 de los corrientes, de don José Amat Martínez, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor;

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que, con efectos del día 2 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a la categoría de Auxiliar mayor de segunda clase, con el haber anual de 18.240 pesetas, a don Luis Soriano Cuevas, número uno en la actualidad de los Auxiliares mayores de tercera clase.

A Auxiliar mayor de tercera clase, con el haber anual de 15.720 pesetas, a doña María Sol Ocón Zamora, número uno en la actualidad de los Auxiliares de primera clase.

A Auxiliar de primera clase, con el haber anual de 13.320 pesetas, don Justino Merino Cembranos, número uno en la actualidad de los Auxiliares de segunda clase.

La vacante producida por el anterior ascenso, teniendo en cuenta lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 sobre reserva de puestos a favor de la Agrupación Temporal Militar y de conformidad con lo que dispone el artículo quinto de la Ley 94/60, de 22 de diciembre, se cubre promoviendo a la categoría de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con el haber anual de 11.160 pesetas, a doña María del Carmen Pernas Bujados, número uno de la escala a extinguir de Auxiliares de tercera clase, creada por dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Antonio Estelrich Estelrich, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Antonio Estelrich Estelrich, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Baleares, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares;

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sección Central de Delegaciones, Sección de Personal y Oficialía Mayor;

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don Antonio Estelrich Estelrich el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año, figurando en el escalafón en el lugar que le corresponda,

con arreglo al tiempo de servicios acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta excedencia del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Amadeo Villanueva Oñate, Auxiliar mayor de segunda clase

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaría declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Auxiliar mayor de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Amadeo Villanueva Oñate, con destino en los Servicios Centrales del mismo, dependientes de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, y efectividad de 31 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil, doña María Asunción Ruiz Saiz.

Vista la instancia de doña María Asunción Ruiz Saiz, Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en la Jefatura Agronómica de Jaén, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria.

Esta Subsecretaría, de conformidad con los artículos 9.º, apartado B) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder al citado Auxiliar doña María Asunción Ruiz Saiz, la excedencia voluntaria, por un período no menor de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Jesús Álvarez Hernández, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil.

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaría declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Jesús Álvarez Hernández, con destino en la Jefatura Agronómica de Guipúzcoa (San Sebastián), y efectividad de 7 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria, y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.